

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N°44 / 2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 24 de julio de 2023, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1053/23, la que dispone otorgar un incremento salarial del veinticinco por ciento (25%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 a partir del mes de julio de 2023 y la que dispone una modificación en la ordenanza 759/14 art. 3 en relación a los gastos de representación los que quedarán fijados en un quince por ciento (15%).

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1053/23 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 24 de julio de 2023.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 25 de julio de 2023.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE